# CERTIFICADO DE SEGURO VEHICULOS DE MOTOR



ASEGURADO: FELICIA ALTAGRACIA ESTELA ESPINOSA GIL

CEDULA: 001-0636871-5

**DIRECCION: PRANDOL DEL LAS CA 28** 

TELEFONO: 809-497-8921

AGENCIA: 200158 - FARMACIA SAN ISIDRO

**RUTA 05** 

POLIZA NO: AUTO-MSD-018261

ASEGURADORA: Dominicana de Seguros

FECHA DE EMISION: 11-09-2019 (5:20:05)

INICIO DE VIGENCIA: 11-09-2019

FIN DE VIGENCIA: 11-09-2020 12:00 PM

#### Términos y Partes

En virtud del pago de la prima estipulada y basándose en las declaraciones y garantías expresas más abajo, la Aseguradora se obliga a indemnizar al asegurado hasta una cantidad que no exceda los límites que se consignan, por las pérdidas o daños por él sostenidos de hecho y por los riesgos que, según se explican es esta póliza, puedan sufrir o causar el vehículo que se descrito en la misma, mientras esté dentro del territorio de la República Dominicana y siempre que tales pérdidas o daños hayan sido sufridos por el Asegurado debido a accidentes dentro del período de tiempo comprendido entre el día y la hora señalados como inicio de vigencia y las doce (12) meridiano del día señalado como fin de fin de vigencia. Esta póliza solamente asegura contra aquellos riesgos por los cuales aparezca específicamente cargada una prima.

Este Certificado de Seguro está sujeto a todos los demás términos, cláusulas, endosos y condiciones de la póliza de Vehículos de Motor aprobados por la Superintendencia de Seguros y contemplados en la Ley 146-02 sobre Seguros y Fianzas, salvo sus excepciones y los servicios opcionales que son contratados con sus respectivos suplidores.

### Declaraciones y Garantías por el Asegurado

Las informaciones contenidas en este documento son las declaraciones y garantías suministradas por el asegurado, quien garantiza la exactitud y veracidad de las mismas y, basándose en ellas, la Aseguradora emite esta póliza, limitándose a aplicar las primas que correspondan con arreglo a dichas declaraciones.

## PLAN BASICO DE LEY - CONDICIONES PARTICULARES

TIPO: Automovil AÑO: 2010

MARCA: HYUNDAI CHASSIS: KMHEU41MBAA788246

Daños a la Propiedad Ajena 100,000 Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona 100,000 Lesiones Corporales o Muerte Más de 1 Persona 200,000 Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero 100,000	Lesiones Corporales o Muerte 1 Pasajero	100,000		
Daños a la Propiedad Ajena 100,000 Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona 100,000				
Daños a la Propiedad Ajena 100,000	'	•		
",	Lesiones Corporales o Muerte 1 Persona	100,000		
COBERTURAS Y LIMITES (EN RD\$) SERVICIOS ADICIONALES	Daños a la Propiedad Ajena	100,000		
OCCUPATION OF A MATERIAL PROPERTY OF THE PROPE	COBERTURAS Y LIMITES (En RD\$)		SERVICIOS ADICIONALES	

**Total Póliza** RD\$ 1,875.00



ES FÁCIL, ES VIA.





NO. POLIZA: AUTO-MSD-018261

NOMBRES: FELICIA ALTAGRACIA ESTELA ESPINOSA

**GIL** 

**VEHICULO: Automovil HYUNDAI** 

ΔÑO: 2010

CHASSIS: KMHEU41MBAA788246

DESDE 11-09-2019 HASTA 11-09-2020 12:00 PM VIGENCIA:

FIANZA JUDICIAL: RD\$ 300,000

sujeto a los términos, límites y condiciones que en ella se expresan y al pago de la prima.

### En caso de accidente:

- Asista a los lesionados, si los hubiere. Con cuidado, retire los vehículos de la vía.
   No acepte responsabilidad al momento del accidente; reserve su derecho.
- 3- Obtenga el nombre y la dirección del conductor y el propietario del otro vehículo.
  4- Obtenga el número de placa, aseguradora, y número de póliza.
  5- Obtenga el nombre y dirección de los lesionados y testigos.

Comuníquese con la aseguradora antes de iniciar cualquier trámite



Santo Domingo 809-582-3638 Linea Sin Cargos 1-809-200-0172